

Definición

Observaciones

Deuda bruta de las administraciones públicas autonómicas según el protocolo de déficit excesivo en proporción al PIB

Proporción que representa la deuda bruta de las adminitraciones públicas autonómicas según el protocolo de déficit excesivo respecto al PIB a

Indicador Naciones Unidas	17.13.1. Tablero macroeconómico
Meta	17.13. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

	precios corrientes
	$PPIBDBPDE^t = \frac{DBPDE^t}{PIB^t} \cdot 100$
Fórmula teórica	donde:
	DBPDE^t deuda bruta pública según el protocolo de déficit excesivo de las comunidades autónomas en el año t
	PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Deuda pública según el protocolo de déficit excesivo, Banco de España Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
	La deuda según el protocolo de déficit excesivo (PDE) es el concepto de endeudamiento utilizado en el ámbito del Pacto de Estabilidad y

Administraciones Públicas materializados en efectivo y depósitos, valores representativos de deuda y préstamos, valorados por sus valores nominales (faciales) y excluidos los pasivos emitidos por Administraciones Públicas en poder de otras unidades del mismo sector (consolidación)

Crecimiento (PEC) y, habitualmente, en el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas. Este concepto incluye los pasivos de las

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas